

2026

Balance de Gestión Integral

Etapas 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena



Principales resultados de la gestión 2025 según sus objetivos estratégicos de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena¹

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
Álvaro Lino Daniel Morales Marileo, Director Nacional Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Javiera Toro Cáceres, Ministra de Desarrollo Social y Familia Paula Poblete Maureira, Subsecretaria de Evaluación Social Francisca Gallegos Jara, Subsecretaria de Servicios Sociales Verónica Silva Villalobos, Subsecretaria de la Niñez

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos²

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Aumentar las acciones relacionadas con la constitución de derechos de propiedad, derechos sociales, económicos y culturales de personas, familias y organizaciones indígenas mediante el acceso a servicios jurídicos, informativos, consultivos y participativos con perspectiva de género para el cumplimiento del Convenio 169, el Plan Buen Vivir y las políticas sectoriales de desarrollo integral de mujeres, hombres y disidencias sexo genéricas, de pueblos indígenas y sus territorios.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Por medio del Fondo de Tierras y Aguas (ejecución del artículo 20 letra b) y un presupuesto de 63.872 millones de pesos, se financió la compra de 15 procesos de compra de predios, en beneficio de 15 comunidades indígenas de las regiones del Bio Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos por una superficie de 8.263,0 has.	

¹ Las autoridades ministeriales y del servicio corresponden a aquellas vigentes al momento de emitir este informe

² La redacción de las acciones y justificación corresponde a un auto reporte elaborado íntegramente por el Servicio responsable de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección de Presupuestos

Asimismo, mediante la ejecución del artículo 20 letra a) y un presupuesto ejecutado en compras de 385 millones de pesos, se adquirió un total de 96,46 hectáreas en la región de la Araucanía, beneficiando a 15 familias indígenas.	
--	--

ACCIÓN 2

En el ámbito del apoyo a la participación de los pueblos indígenas, sus comunidades y organizaciones, con una inversión de MM\$177 se apoyó el fortalecimiento y trabajo de 4 Áreas de Desarrollo Indígena (ADI): Alto Andino, en la Región de Arica y Parinacota; Jiwasa Oraje, en la Región de Tarapacá; finalmente, Atacama La Grande y Alto El Loa, ambas en la Región de Antofagasta. Asimismo, en el ámbito del apoyo a los Planes de Administración y Manejo de Espacios Costeros Marinos (ECMPO) se realizó una inversión de 74 millones, en el que se financió 6 planes de administración y manejo para: Metri, comuna de Puerto Montt; Chayahué, comuna de Calbuco; y Pilcomañi comuna de Toltén, beneficiando 87 familias indígenas.

ACCIÓN 3

Se fortaleció los espacios de participativos en 7 instancias de formación para dirigentes y dirigentes indígenas en Rapa Nui, Osorno, Valdivia, Puerto Montt y Santiago por un monto aproximado de MM\$135. De la misma forma, se contribuyó a impulsar encuentros de mujeres en Rapa Nui, Temuco y Aysén por un monto de \$12.500.000 lo que permite a las mujeres la participación desde una perspectiva intercultural en espacios seguros.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones se justifican en el cumplimiento de los artículos 20, 26, 27 y 34 de la Ley N° 19.253; el cumplimiento de los artículos 8 y 11 de la Ley N° 20.249; y el cumplimiento del artículo 8, 13, 14 y 15, del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Plan Buen Vivir Presidencia de La República, Primer eje - Reconocimiento de los pueblos originarios. El conjunto de las acciones promueve el aumento del patrimonio territorial y recursos marinos de las familias y comunidades indígenas, así como, se promueven y protegen los derechos indígenas, mediante el apoyo a mecanismos e instrumentos de participación y coordinación, en el marco del cumplimiento del Convenio 169.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Aumentar la coordinación intersectorial con organismos públicos y privados en áreas de formación de capital humano, protección patrimonial, lingüística y fomento productivo mediante la complementariedad financiera en programas y proyectos con perspectiva de género para el cumplimiento del Convenio 169, el Plan Buen Vivir y las políticas sectoriales de desarrollo integral de mujeres, hombres y disidencias sexo genéricas, de pueblos indígenas y sus territorios.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

El Fondo de Cultura y Educación, con una inversión de MM\$308 se suscribió 5 de convenios con Universidades públicas permitiendo el inicio de 4 carreras Técnico Superior en Educación Intercultural Bilingüe (EIB), Magíster en EIB y Diseño de 3 pedagogías en EIB.

A su vez se implementó inmersiones lingüísticas en 50 establecimientos educacionales que contempló la incorporación de Educadores Tradicionales en Lenguas y Culturas Indígenas, contribuyendo a potenciar aspectos básicos para crear nuevos hablantes de lenguas indígenas.

**ACCIÓN 2**

El Fondo de Desarrollo Indígena, a través de convenio con CORFO con una inversión de 477 millones, implementó un mecanismo innovador para apoyar iniciativas empresariales, económicas y culturalmente sustentables mediante concurso denominado Creciendo, financiando 24 proyectos en etapa de formulación beneficiando 276 personas indígenas; mientras que, en la etapa Habilitación, se financiaron 18 proyectos, beneficiando 275 personas indígenas.

ACCIÓN 3

En materia de riego, se suscribieron 27 convenios de colaboración con diferentes entidades públicas, con una transferencia de recursos por MM\$3.390 permitiéndole a las familias indígenas acceder a financiamiento para proyectos de infraestructura de riego, drenaje, asistencia técnica y capacitación

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones se justifican en el cumplimiento de los artículos 20, 23, 24, 28 y 32 de la Ley N° 19.253; y el cumplimiento de los artículos 4, 27, 28 y 29, del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. El conjunto de las acciones de trabajo intersectorial e interinstitucional, contribuyeron a mejorar la pertinencia cultural de la política pública, financiando y ejecutando proyectos que satisfacen demandas de personas, familias y comunidades indígenas del país.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Aumentar los activos productivos de personas, familias, comunidades, asociaciones y organizaciones indígenas mediante la ejecución de una oferta programática pertinente con perspectiva de género, con cobertura urbana y rural, para contribuir integralmente al buen vivir, en sus aspectos económicos, sociales, culturales y una vida libre de violencias, de mujeres, hombres y disidencias sexo genéricas.

ACCIÓN 1

NUBE DE PALABRAS

El Fondo de Desarrollo, mediante el programa de Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos ejecutó un ppto de 2.556 millones de pesos, se convocaron 10 concursos públicos (CP) financiando proyectos de adquisición de activos productivos básicos y especializados, equipamiento y/o infraestructura para la habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos, favoreciendo a 576 personas indígenas de las regiones de Antofagasta, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

A su vez, el Programa Fomento a la Economía Indígena ejecutó 17 CP a nivel nacional, destinado a fortalecer ecosistemas productivos con identidad cultural, en territorios urbanos y rurales. La inversión total fue de 1.332 millones, mediante 461 subsidios, se cofinanció planes de inversión para el escalamiento y consolidación de emprendimientos indígenas, maquinaria, equipamientos y herramientas, además de la habilitación de infraestructura para la producción y comercialización de bienes y servicios.



ACCIÓN 2

El Fondo de Tierras y Aguas, mediante el programa Subsidio a la construcción de obras de riego y drenaje, con una inversión de MM\$13.556 se subsidiaron 966 para 2.120 familias adjudicadas mediante concurso público.

Conjuntamente, se invirtieron MM\$1.742, en asistencia técnica para diseño y ejecución exitosa de las obras para 2.322 familias. En materia de recursos hídricos 5.196 familias fueron atendidas, de estas el 2% recibió financiamiento para la compra de derechos de agua mediante concurso público; el resto de la población

recibió apoyo para la tramitación de solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas mediante servicios contratados por licitación pública (93%) o convenio con otro servicio público (4%), lo anterior con una inversión total de \$1.957 millones.

ACCIÓN 3

El Programa Acción Territorial ejecutó los Planes de Desarrollo de las 101 Mesas Territoriales en las que participan 905 Comunidades y 5 Asociaciones Indígenas, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, alcanzando una inversión de \$5,310 millones. En el marco de los Planes de Desarrollo Territorial, se formularon y ejecutaron con las comunidades indígenas y asociaciones proyectos de: i) Economía Indígena, destinados a aumentar los activos productivos; ii) Revitalización Cultural; iii) Infraestructura Comunitaria; iv) Habitabilidad; v) Fortalecimiento Organizacional y vi) Medio Ambiente.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones se justifican en el cumplimiento de los artículos 20, 23 y 24, de la Ley N°19.253; y el cumplimiento de los artículos 4, 27, 28 y 29, del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Plan Buen Vivir Presidencia de La República, Primer eje - Reconocimiento de los pueblos originarios y Segundo eje - Parlamentos territoriales y Agenda por el Buen Vivir . El conjunto de estas acciones, contribuyeron al buen vivir de las personas, familias y comunidades indígenas, mediante el aumento de activos productivos que directamente mejoran condiciones económicas y productivas de pueblos indígenas.

